

56517

Municipalidad Metropolitana
de Lima**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 276**
17 JUL 2017LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la Carta N° 002-2017/SGTP, de fecha 14 de julio del presente año, sobre permiso sin contraprestación, presentada por Sandra Giuliana Trillo Paredes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la servidora **Sandra Giuliana Trillo Paredes**, quien ejerce el cargo de confianza de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, la misma que brinda servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios, ha solicitado Licencia Sin Goce de Haber por cinco (05) días, fecha comprendida entre el diecisiete (17) de julio al veintiuno (21) de julio de 2017, por motivos personales, debiéndose contabilizar los días veintidós (22) y veintitrés (23) del presente mes, en virtud a lo establecido en el Artículo 8°, inciso 8.2, del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, según el numeral 12.2 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; señala que se suspende las obligaciones del contrato sin contraprestación: *"Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas"*;

Que, al suspenderse las obligaciones de la servidora, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas del personal con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de las áreas, por lo que es necesario encargar las funciones de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a Don Wilmer Tany Cusma Ticlla, Sub Gerente de Guardaparques y Seguridad, con retención a su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el permiso sin contraprestación del 17 de julio al 23 de julio de 2017, a Doña **SANDRA GIULIANA TRILLO PAREDES**, en mérito a los considerandos precedentes.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Don **WILMER TANY CUSMA TICLLA**, las funciones de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA, con retención a su cargo en tanto se reincorpore el titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las partes interesadas y las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SED-274
Para Conocimiento y fines cumplido con
Transcrito 19 JUL 2017
N° de Fecha
Atentamente.
4240 J. 167
Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria